



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17632

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:23-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-06-2019

Folio:2019-17632
Certificado de ingresos:2019-302522
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BEATRIZ LOPEZ DAUMAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION DEPARTAMENTAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 125-012-010
Propietario: BEATRIZ LOPEZ DAUMAS
Domicilio: CALLE NICOLAS CORTEZ DE MONROY RAMIREZ 2513 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	110.69	0.00		4,676.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	110.69	0.00		187.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	110.69	0.00		467.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	110.69	0.00		187.04
TOTALES			0.00	221.38	0.00		\$ 5,517.80

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1568 JORGE ENRIQUE AGUIRRE CORRAL - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2019 11:44:21
Dirección: null
Usuario: GVILLARREAL
302d02146cad74c6ae77302e8c19f20fab64932c4a2b7ee202150095957fc1502c1dc17099983608075fcc203f1d01

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.